

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14706 ACUERDO de 26 de mayo de 1993, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para promoción a la categoría de Magistrado del Orden Jurisdiccional Civil, convocadas por Acuerdo Plenario de 10 de diciembre de 1992.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y de conformidad con lo dispuesto en la base IV.1 del Acuerdo de 10 de diciembre de 1992, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para promoción a la categoría de Magistrado del Orden Jurisdiccional Civil, acuerda nombrar el Tribunal que ha de calificar las expresadas pruebas selectivas:

Presidente: Excelentísimo señor don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade, Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Vocales: Ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado; ilustrísimo señor don Francisco Javier Cebrián Badía, Fiscal; ilustrísimo señor don Luis Díez-Picazo y Ponce de León, Catedrático de Derecho Civil; ilustrísimo señor don Juan Montero Arca, Catedrático de Derecho Procesal; y don José Antonio Ferrer Sama, Abogado.

Vocal Secretario: Don José Luis Aranda Estévez, Abogado del Estado.

Madrid, 26 de mayo de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

14707 ACUERDO de 26 de mayo de 1993, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 15 plazas de Magistrados especialistas en el Orden Jurisdiccional Social, convocadas por Acuerdo Plenario de 10 de diciembre de 1992.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y de conformidad con lo dispuesto en la base IV.1 del Acuerdo de 10 de diciembre de 1992, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para cubrir 15 plazas de Magistrados especialistas en el Orden Jurisdiccional Social, acuerda nombrar el Tribunal que ha de calificar las expresadas pruebas selectivas:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Angel Campos Alonso, Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Vocales: Ilustrísimo señor don Juan Miguel Torres Andrés, Magistrado; ilustrísimo señor don Manuel Lamela López, Fiscal;

ilustrísima señora doña Emilia Casas Bahamonde, Catedrática de Derecho del Trabajo; ilustrísimo señor don Manuel Carlos Palomeque López, Catedrático de Derecho del Trabajo, y don Juan Manuel Sauri Manzano, Abogado.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos Alfonso Rubio, Abogado del Estado.

Madrid, 26 de mayo de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

14708 ACUERDO de 26 de mayo de 1993, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para promoción a la categoría de Magistrado del Orden Jurisdiccional Penal, convocadas por Acuerdo Plenario de 10 de diciembre de 1992.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y de conformidad con lo dispuesto en la base IV.1 del Acuerdo de 10 de diciembre de 1992, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para promoción a la categoría de Magistrado del Orden Jurisdiccional Penal, acuerda nombrar el Tribunal que ha de calificar las expresadas pruebas selectivas:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Ruiz Vadillo, Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Vocales: Ilustrísimo señor don Emilio Fernández Castro, Magistrado; ilustrísimo señor don Fernando Sequeros Sazatornil, Fiscal; ilustrísimo señor don Javier Boix Reig, Catedrático de Derecho Penal; ilustrísimo señor don Manuel Ortells Ramos, Catedrático de Derecho Procesal, y don Antonio García-Pablos Molina, Abogado.

Vocal Secretario: Don José Luis Albacar Rodríguez, Abogado del Estado.

Madrid, 26 de mayo de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

14709 ACUERDO de 1 de junio de 1993, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la Ley de Demarcación y Planta Judicial y en los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 7 de marzo de 1990 y 10 de abril de 1991, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 1 de junio, ha acordado anunciar concurso para la provisión de

destinos en la Carrera Judicial entre los miembros de la misma con categoría de Juez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—No podrán tomar parte en el concurso:

- a) Los Jueces electos.
- b) Los que se hallaren en situación administrativa de suspensión.
- c) Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde dicho traslado, o cinco si pretendieran destino en la misma localidad donde se produjeron los hechos determinantes de la sanción.
- d) Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada, hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- e) Los Jueces que hayan obtenido primer destino en tal categoría no podrán deducir petición hasta transcurrido un año desde su nombramiento, cualquiera que hubiera sido el sistema o momento de ingreso.

Segunda.—Deberán participar en este concurso los Jueces en situación administrativa de excedencia voluntaria que hubieren solicitado el reingreso al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

Tercera.—El concurso para la provisión de las plazas anunciadas se resolverá en favor de los jueces solicitantes que ocupen el mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Los designados a su instancia para alguna de las plazas anunciadas no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

En tanto no se produzca el desarrollo reglamentario de la citada Ley, las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Sexta.—Las solicitudes se formalizarán según modelo de impreso aprobado por la Comisión Permanente de 13 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Séptima.—En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Relación de vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se anuncian

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía:

Barbate de Franco (Cádiz).
El Ejido número 2 (Almería).
Estepona número 1 (Málaga).
San Roque número 1 (Cádiz).

Tribunal Superior de Justicia de Aragón:

Monzón (Huesca).

Tribunal Superior de Justicia de Asturias:

Llaviana número 2 (Asturias).

Tribunal Superior de Justicia de Canarias:

Telde número 2 (Las Palmas).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña:

Cerdanola del Vallés número 5 (Barcelona).
Villafranca del Penedés número 3 (Barcelona).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León:

Ciudad Rodrigo número 1 (Salamanca).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana:

Denia número 4 (Alicante).
San Vicente del Raspeig número 1 (Alicante).

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura:

Almendralejo número 1 (Badajoz).
Navalmoral de la Mata número 2 (Cáceres).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia:

Carballo número 2 (La Coruña).
Ribeira número 1 (La Coruña).
Ribeira número 2 (La Coruña).

Madrid, 1 de junio de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

14710 RESOLUCION de 5 de mayo de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hace pública la puntuación media obtenida en cada uno de los dos primeros ejercicios de las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 1991 y se relaciona a los opositores que pueden ejercitar el derecho que les atribuye el párrafo séptimo del artículo 20 del Reglamento Notarial.

De conformidad con la comunicación recibida de los Tribunales calificadoros de las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y celebradas en el Colegio Notarial de Valencia, relativa a las puntuaciones medias obtenidas en cada uno de los dos primeros ejercicios y que relaciona a los opositores que, habiéndolas alcanzado o superado, no han resultado aprobados al término de todos los ejercicios; todo ello, a los efectos del derecho de reserva establecido en el párrafo séptimo del artículo 20 del Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado hacer públicos los extremos anteriormente reseñados.

Tribunal número 1

Puntuación media del primer ejercicio: 5,17.

Relación de opositores que, no habiendo aprobado la oposición, han alcanzado o superado la nota media del primer ejercicio:

Don Marcelino Estévez Fernández.
Don Antonio Jesús García Guerrero.
Don Roberto Villaluenga Rodríguez.
Don Francisco Leonarte Hernández.
Don Juan Manuel García-Bernalt Alonso.
Don Juan Antonio Noguera Vélez.
Doña Purificación Bailón Moreno.
Don Eduardo García Morcillo.
Doña Purificación Almansa Losada.
Doña María Eugenia Ortiz González.
Doña Angela Ruesgas Amarita.
Don Fernando Olaizola Martínez.
Doña Sandra María Medina-González.
Doña Margarita Casas Pimentel.
Don Leopoldo Mateo Prats.

Puntuación media del segundo ejercicio: 5,34.

Relación de opositores que, no habiendo aprobado la oposición, han alcanzado o superado la nota media del primer y segundo ejercicios:

Don Alfonso García-Perrote Latorre.